



Ciudad de la Costa, 03 de abril de 2025

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA
RESOLUCIÓN No.121/2025 ACTA N° 11/2025
Exp. 2025-81-1330-00665

VISTO: La solicitud cursada por la Comisión Fomento de la Escuela Simón Bolívar.

RESULTANDO I: Que este evento es apoyado por el municipio.

CONSIDERANDO I: Que el proveedor seleccionado se encuentra al día DGI, BPS y tiene RUPE activo.

CONSIDERANDO II: Que el gasto se va a asignar al Plan Maestro con Propuestas en la Línea de Acción Sociales y Comunitarias en el Municipio de Ciudad de la Costa.

CONSIDERANDO III: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 6 de marzo de 2025 realizado por el referente presupuestal Christian López, designado por el Concejo.

CONSIDERANDO IV: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 11, de fecha 03 de abril de 2025. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Social.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

1- AUTORIZAR EL GASTO DE \$ 3.200 (PESOS URUGUAYOS TRES MIL DOSCIENTOS) A LA EMPRESA PABLO SAQUIERES UTURBEY RUT: 217644850016 , POR CONCEPTO DE 4 HORAS DE PUBLICIDAD RODANTE.

2- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.

3- COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN, Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO -ARCHÍVESE.-



Beatriz Balparda
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Sonia Misirían
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA



Alvaro Pevere
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA